



“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 17/2015 DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL
BICENTENARIO**

En el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las **12:00** horas del día **11 de diciembre de 2015**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 25, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 73 de su Reglamento, reunidos en las instalaciones de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la carretera federal libre México-Toluca, Barrio San Miguel, Ocoyoacac, Estado de México, la **C. Gloria Alcalá Alcalá**, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el **L. E. Manuel Espinosa Ceballos**, Encargado del Despacho del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la **Lic. Ofelya Yrene Méndez Rogel** representante del Área Financiera del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la **Lic. Dalia Amira Méndez de la O**, representante del Área Jurídica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la **Lic. Nancy Bernal Hernández**, Contralor Interno y Vocal; el **Lic. Juan José Olin Fabela**, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y la **Lic. Beatriz Barrera Castañeda** Jefe del Departamento de Investigación, representantes del Área Administrativa Usuaria; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento; se celebró la Sesión Extraordinaria **número 17/2015** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Declaración de asistencia del mínimo de integrantes requeridos
3. Objetivo del acto
4. Asuntos que se someten a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario
5. Acuerdos
6. Asuntos generales

Enseguida, en atención al **primer punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, señalados en el proemio de la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con el **segundo punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo emitió el pronunciamiento que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario que exige el artículo 20 fracción I inciso (b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del



“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

Sector Público, para la celebración de la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados.

A continuación, en atención al **tercer punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el objetivo de la sesión extraordinaria **número 17/2015**, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, los asuntos que le presentan los vocales, a través del Secretario Ejecutivo, a efecto de que sean resueltos por el referido órgano colegiado, conforme a las facultades y atribuciones que les confieren los ordenamientos legales aplicables.

En desahogo del **cuarto punto del orden del día** y por consecuencia el **quinto punto**, el Secretario Ejecutivo expresó que en la presente sesión extraordinaria, se someten a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública número LP-UMB-001/2015 Laboratorio de Nutrición (cocinas), emitiéndose los acuerdos correspondientes.

ASUNTO No. 01.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (FEDERAL) DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO LA ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE NUTRICIÓN (COCINAS) MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-UMB-001/2015.

RESULTANDO:

Que mediante oficio número UMB/205B012002/136/2015, de fecha 10 de noviembre de 2015, signado por la Lic. Beatriz Barrera Castañeda, Jefe del Departamento de Investigación, solicitó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la adquisición de Laboratorio de Nutrición (Cocinas) para las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante Adjudicación Directa por un monto estimado de **\$2,609,143.00 (Dos millones seiscientos nueve mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M.N).**

Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios número 015/2015, la Lic. Beatriz Barrera Castañeda, solicitó la adquisición de Laboratorio de Nutrición (Cocinas) para las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

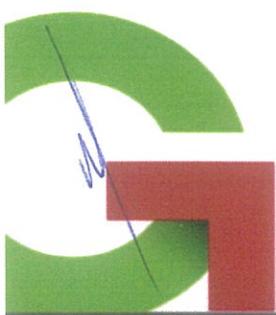
Que derivado de lo anterior, el Departamento de Recursos Materiales, procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA número LP-UMB-001/2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece que las dependencias podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 26 fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establecen que las dependencias podrán adquirir bienes o contratar servicios mediante el procedimiento de Licitación Pública, cuando el importe de cada operación no

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una de las funciones del Comité de Adquisiciones y Servicios, es analizar la documentación preparatoria de los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

A continuación el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios somete a consideración la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número LP-UMB-001/2015 referente a la adquisición de Laboratorio de Nutrición (Cocinas) para las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

ACUERDO 001/2015

UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LABORATORIO DE NUTRICIÓN (COCINAS) PARA LAS UNIDADES DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN LA REFERIDA MODALIDAD ADQUISITIVA Y SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LAS BASES, ASÍ MISMO SE AUTORIZA EL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE.

Que hasta el día 10 de diciembre del corriente se recibieron preguntas por escrito de las empresas: Steel Cabinets, S.A. de C.V. y Grupo Coriat, S.C. de R.L. de C.V., las cuales se responden a continuación.

1. Respuestas a las preguntas formuladas por escrito de la empresa denominada

Steel Cabinets, S.A. de C.V.

Pregunta N° 1: Según el punto 1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA, dice “El plazo de los bienes será dentro de los treinta días naturales siguientes contados a partir de la emisión del Fallo de Adjudicación”. Se solicita un plazo de 60 días derivado que los bienes son de fabricación sobre diseño ¿Se acepta?

Respuesta: No es posible atender, modificar o considerar su petición, apearse a lo señalado en el presente punto, característica o señalamiento de la convocatoria que nos ocupa, en razón de ser la necesidad a cubrir, según la unidad o área usuaria o solicitante, deberá ajustarse a bases”





“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

Pregunta N° 2: Según el punto 4.4.1 NO SE REQUIERE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, se sugiere presentar muestra ya que no hay dibujos y/o planos que den una mejor referencia para la fabricación ¿Se acepta?

Respuesta: A consideración del área usuaria, se responde que los oferentes podrán presentar sus muestras, catálogos, fotografías y/o diagramas con las características de los productos ofertados, dentro del acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo en el entendido de que podrán ser con características iguales o superiores a las especificaciones establecidas en las bases.

Pregunta N° 3: ¿Para el ANEXO UNO partida 6, 7, 8, 14, 31 se cuenta con dibujos y/o planos con medidas en electrónico?

Respuesta: A consideración del área usuaria se responde que si se cuenta con dibujos, los cuales se subirán al Sistema Compranet para su consulta.

Pregunta N° 4: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, se nos puede otorgar un juego de dichos dibujos. ¿Se acepta?

Respuesta: A consideración del área usuaria, si podrán acceder a dichos dibujos en el Sistema Compranet.

Pregunta N° 5: En el ANEXO UNO partida 7 “MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE MTIE-140” solicitan regatones niveladores, ¿se puede aclarar en qué material se requieren?

Respuesta: A consideración del área usuaria, el material de los regatones niveladores es hule.

Pregunta N° 6: En el ANEXO UNO partida 31 “BANCO PARA LABORATORIO MISTRAL” ¿Se puede ampliar la especificación técnica del banco requerido?

Respuesta: A consideración del área usuaria, la descripción es banco para laboratorio mistral de 29.5 x 65 cm estructura en tubo de 7/8”, asiento en polipropileno

2. Respuestas a las preguntas formuladas por escrito de la empresa denominada

Grupo Coriat, S.C. de R.L. de C.V.

Pregunta N° 1: Referente al punto 2.3. subpunto 2.3.20 ¿Es motivo de descalificación el no tener un domicilio dentro del territorio del Estado de México?

Respuesta: A consideración del área usuaria, Si, es motivo de descalificación, se requiere señalar un domicilio dentro del Estado de México.





“2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, señaló que no existen aclaraciones administrativas por parte de la convocante.

Posteriormente, para el desahogo del **sexto punto del orden del día**, el Secretario Ejecutivo manifestó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense, que en la presente Sesión Extraordinaria no se presentan Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **17/2015**, a las 14:50 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para debida constancia legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

EL PRESIDENTA SUPLENTE

C. GLORIA S. ALCALÁ ALCALÁ

EL SECRETARIO EJECUTIVO

L.E. MANUEL ESPINOSA CEBALLOS

EL REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

LIC. OFELIA YRENE MÉNDEZ ROGEL

EL REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O

REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA USUARIA

LIC. BEATRIZ BARRERA CASTAÑEDA

CONTRALOR INTERNO

LIC. NANCY BERNAL HERNÁNDEZ



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015 AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA USUARIA

LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL TERMINO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 17/2015, DEL COMITÉ FEDERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015.



Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria
Página 6 de 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO